CONTRATO 6700041560 de 2025
Fecha: 18/06/2025
Numero de informe: 4

CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN –INDER
CONTRATISTA:	ORREGO Y MONAGAS
NIT/CC:	900672310-6
REPRESENTANTE LEGAL:	MARTIN GIOVANNI ORREGO MOSCOSO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	70.569.779
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO JURÍDICO AL INDER MEDELLÍN, EN LOS TRÁMITES Y CONTROVERSIAS JUDICIALES Y PREJUDICIALES, EN LA GESTION JURÍDICA QUE SEA REQUERIDA POR LA OFICINA EN EL MARCO DE LA CONTRUCCION DE LA CULTURA D Y SERVIR DE ENLACE ENTRE EL GRUPO DE ABOGADOS EXTERNOS DEL CONGLOMERADO Y LA ENTIDAD.
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M, L, ($127.840.000)
PLAZO INICIAL:	DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE INICIO:	18 DE FEBRERO DE 2025
PERIODO EJECUTADO:	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	ANDRÉS FELIPE CANO RAMÍREZ

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del contrato de 6700041560, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

El contratista se obligó en virtud de este a la ejecución de las siguientes actividades general y específicas:

1. **Servir de enlace entre el grupo de abogados externos del conglomerado y la entidad.**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Asistencia a reunión en la Secretaría General del Distrito de Medellín el día 13 de mayo de 2025 a las 2:30pm, para tratar la viabilidad jurídica de realizar liquidación Bilateral del Contrato interadministrativo N° N°6700013390 de 2020, celebrado entre el INDER y Metroparques, junto con las implicaciones que tendría a efectos del proceso penal que cursa bajo radicado 05001-6000-248-2022-53034 ante el Juzgado 28 Penal del Circuito de Medellín

EVIDENCIAS:

- Acta de la reunión sostenida el 13 de mayo de 2025 a las 2:30pm

2. **Emitir conceptos jurídicos que le sean solicitados de forma verbal o escrita, al igual que recomendar soluciones a los conflictos planteados. Los conceptos deben ser emitidos en un tiempo máximo de 8 días hábiles. En caso de requerirse información adicional o aclaración de la consulta, deberá solicitarla dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción. Para casos especiales según la necesidad y/o la dificultad este término podrá disminuirse o ampliarse.**

a. En el periodo objeto del presente informe, se emitieron los siguientes conceptos jurídicos, llevados a comité de conciliación:

*Concepto para Comité de Conciliación para analizar la viabilidad jurídica de emitir fórmula conciliatoria en el trámite convocado por Amparo del Socorro Montoya.CC 43057890, en contra del INDER y otros, bajo el futuro medio de control de Reparación Directa.

Este enviado a la entidad pública el 2 de mayo de 2025

b. Concepto frente a consulta sobre la interpretación de Matriz de experiencia para Interventorías del Sector Cultura, Recreación y Deporte, específicamente en lo relacionado con proyectos que contemplan la intervención de piscinas; mediante correo del 27 de mayo de 2025 enviado al supervisor del contrato

EVIDENCIAS:

a. Copia del concepto emitido para el comité de conciliación del INDER, frente a procedencia de emitir fórmula conciliatoria en el trámite convocado por Amparo del Socorro Montoya.CC 43057890, en contra del INDER y otros, bajo el futuro medio de control de Reparación Directa.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

Esto, junto con el correo de remisión del documento, el cual data del 2 de mayo de 2025.

a. Correo electrónico del 27 de mayo de 2025 a las 12:46pm donde se resuelve la consulta de interpretación de experiencia para Interventorías del Sector Cultura, Recreación y Deporte, específicamente en lo relacionado con proyectos que contemplan la intervención de piscinas

3. **Apoyar al jefe de la Oficina Jurídica en el comité de conciliación de la entidad, tales como proyectar conceptos jurídicos y presentar ante el comité de conciliación, los diferentes casos en los cuales sea convocada la Entidad.**

En el periodo objeto del presente informe, se emitieron los siguientes conceptos para comité de conciliación:

a. Concepto para Comité de Conciliación para analizar la viabilidad jurídica de emitir fórmula conciliatoria en el trámite convocado por Amparo del Socorro Montoya.CC 43057890, en contra del INDER y otros, bajo el futuro medio de control de Reparación Directa.

   Este enviado a la entidad pública el 2 de mayo de 2025

*Debe señalarse que el día 26 de mayo de 2025 se requirió informe para comité de Conciliación en el caso interpuesto por el Consorcio "Ciclo Antioquia". Sin embargo, mediante correo electrónico del 30 de mayo de 2025 de las 10:47am, el supervisor solicitó que no se realizara el informe requerido *"ya que la entidad al parecer no tiene legitimación en la causa en la situación fáctica planteada y por ende es innecesario llevarlo al comité de conciliación."*

EVIDENCIAS:

a. Copia del concepto emitido para el comité de conciliación del INDER, frente a procedencia de emitir fórmula conciliatoria en el trámite convocado por Amparo del Socorro Montoya.CC 43057890, en contra del INDER y otros, bajo el futuro medio de control de Reparación Directa.

   Esto, junto con el correo de remisión del documento, el cual data del 2 de mayo de 2025.

b. Correo retiro solicitud concepto cado "Ciclo Antioquia"

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

4. **Apoyar la resolución de consultas internas y externas referentes a los procesos judiciales y prejudiciales, proporcionando la información necesaria, oportuna y ajustada a derecho.**

a. Concepto frente a consulta sobre la interpretación de Matriz de experiencia para Interventorías del Sector Cultura, Recreación y Deporte, específicamente en lo relacionado con proyectos que contemplan la intervención de piscinas; mediante correo del 27 de mayo de 2025 enviado al supervisor del contrato

EVIDENCIAS:

a. Correo electrónico del 27 de mayo de 2025 a las 12:46pm donde se resuelve la consulta de interpretación de experiencia para Interventorías del Sector Cultura, Recreación y Deporte, específicamente en lo relacionado con proyectos que contemplan la intervención de piscinas

5. **Apoyar la resolución de consultas internas y externas referentes a los procesos judiciales y prejudiciales, proporcionando la información necesaria, oportuna y ajustada a derecho.**

En el periodo objeto del presente informe, se han resuelto las consultas referentes a los procesos judiciales, a través de concepto para comité de conciliación, y aquellas que son formuladas

EVIDENCIAS:

a. Concepto para Comité de Conciliación para analizar la viabilidad jurídica de emitir fórmula conciliatoria en el trámite convocado por Amparo del Socorro Montoya.CC 43057890, en contra del INDER y otros, bajo el futuro medio de control de Reparación Directa.

b. Correo de envió a la entidad pública el 2 de mayo de 2025

6. **Presentar los informes de supervisión y los que le sean requeridos por el área jurídica. Esto respecto a asuntos legales distintos a temas de litigio.**

Con el presente informe se da cumplimiento a la obligación de presentación del informe de supervisión. Además, se ha estado disponible para realizar cualquier tipo de informe de temas diferentes al litigio.

EVIDENCIAS: Informe de actividades del mes de Mayo de 2025 junto con los anexos que dan cuenta del cumplimiento de las obligaciones negociales.

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

2. INFORME ADMINISTRATIVO

a) El contratista presento todos los soportes que permiten evidenciar por parte de la supervisión el cumplimiento del pago de seguridad social, adicionalmente con la factura y demás documentos requeridos por la entidad para el pago se anexo la certificación por parte del representante legal.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el período
Mayo	78316511	$ 3.677.000	$ 8.582.600	$269.400	$ 15.541.000

Este pago corresponde al reportado en la planilla, contiene los ítems relacionados en el presente cuadro más el pago de la caja de compensación familiar, aportes SENA, aportes ICBF.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
16/06/2025	junio	Martin Giovanni Orrego Moscoso, en calidad de representante legal

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

a. Relación de la Imputación del gasto: establecida desde el contrato, incluyendo la información de reservas o cambios presupuestales

Fondos	Centro Gestor	Posición presupuestal	Proyecto	CDP
911090125	905924008101	2320202008	9240081	1160013344

b. Relación de los pagos y desembolsos realizados de forma acumulativa y porcentual.

Registro presupuestal	Valor	Fecha Acta de recibo de pago	No. Acta de recibo de pago	Saldo Pagado	Saldo Pendiente	Porcentaje de Ejecución
7000001191	0	n/a	n/a	0	127.840.000	0%
7000001191	4.986.666	24/04/2025	01	4.986.666	122.853.334	3.90%

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

7000001191	13.599.999	24/04/2025	02	18.586.665	109.253.335	14.54%
7000001191	13.599.999	20/05/2025	03	32.186.664	95.653.336	25.18%

c. Resumen parcial de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	127.840.000 $
Adiciones	0 $
Total, valor del contrato más adiciones	127.840.000 $
Pagos realizados (acumulado)	32.186.664$
Porcentaje de ejecución parcial financiera	25.18%

4. INFORME JURÍDICO:

a. Requerimientos y derecho de contradicción en el periodo: No se presentó durante el periodo de ejecución.
b. El debido proceso sancionatorio y derecho de contradicción: No aplica
c. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: No aplica

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial	M-100256032	Calidad	17/02/2025	30/03/2026	18/02/2025	12.784.000
		Cumplimiento	17/02/2025	30/03/2026	18/02/2025	12.784.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $13.600.000, según factura electrónica **FEVO 596** del **18-06-05-2025**.

ANDRES FELIPE CANO RAMIREZ
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Elaboró: Laura Carolina Arteaga Felizzola Apoyo técnico	Revisó: Julio Cesar Jiménez García Apoyo financiero	Revisó: Alison Yulied Restrepo Salazar Apoyo jurídico

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.